



LA ESPIGA

B. Vela

∴ UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS ∴

HOJA AGRICOLA DE LA FEDERACION CATÓLICO-
AGRARIA SALMANTINA
(Incorporada a la Delegación Nacional de Sindicatos)

Direc. y Red.: PRIOR, 19
Apart. n.º 45.—Teléfonos
1226-2022-1814-1972

Vuelta a empezar

Con el otoño vuelve el labrador a comenzar su tarea, la nobilísima tarea de explotar la vida vegetal creada por Dios, cuyo fomento más general es la tierra labrada por el hombre.

Vida vegetal precisa para la vida animal y aun para la racional de los seres humanos.

Para la vida natural y para la vida sobrenatural que no puede existir sin una vida natural suficientemente robusta.

Tarea pesada, de monótona periodicidad anual, es tu tarea, labrador; pero noble, moralizadora, fructífera en provechos de cielo y si los Estados saben protegeros, también en provechos de tierra.

Por cierto que el otoño ha llegado lloviznoso, para que la tierra esponjosa reciba placentera el arado y acogga cariñosa la semilla que le alarga vuestra mano.

Es de esperar luego el calor que preste a la tierra envolvente de la semilla el calor de la fecundación.

Y así otra vez y así siempre. Del granito la rama, de la rama el nuevo granito que torna a crear y recrear en duración sucesiva inacabable. Es la vida: esa inmensamente magnífica creación de Dios.

No te canses, labriego, no te canses empezando... acabando y volviendo a empezar...

Contribuyes a la obra perpetua de Dios. Con ella, si lo haces bien en paz y divina gracia, lograrás asimismo tu propia perpetuidad dichosa.

Ante los hombres? ¿Qué más da?

Ante Dios: que es lo único que vale y permanece.

A LAS DIRECTIVAS

Son muchas las Cooperativas que han formalizado sus cuentas con nuestra Caja Central, pero son aún no pocas las que

nada han dicho y han pasado ya diez días del vencimiento en el momento de escribir estas líneas.

A éstas queremos llamarles la atención sobre ciertos extremos.

Es el primero: que si no han puesto al cobro las pólizas que se apresuren a ponerla, pues es deplorable se pasen los vencimientos sin que las Directivas, que son las obligadas a velar por el cumplimiento del reglamento, ni se enteren de este extremo tan interesante.

A las que las han puesto ya al cobro y por retraso o desidia de tal o cual socio, no han podido cancelar sus pólizas, deben urgir a los socios para que hagan sus entregas, o en último caso traer las cantidades que hallan entregado los restantes y tomar las decisiones oportunas con los perezosos.

A todas que pasado el tiempo de tolerancia, se cobrará por la administración intereses de demora de todas las cantidades que se entreguen a partir del lunes, día 12, extremo éste que deben tener en cuenta al hacer el cobro a los socios.

Sepan todas las directivas que no se permitirá a ninguna Cooperativa que deje de abonar como mínimum el 20 por ciento (y los intereses) de sus débitos en póliza y el total de su cuenta corriente.

Es preciso que los préstamos se movilicen y corran de unas manos a otras, con el fin de que los beneficios del crédito no se establezca en un pequeño número de esos asociados.

Por ello se exige más en las pólizas vencidas, que en los pase a póliza que puedan solicitarse de facturas de abono.

Cooperativa que paga bien y pronto, tiene el crédito abierto en cualquier momento.

Tal debe sucederle a los asociados para con la Caja Rural de su Cooperativa. Las directivas deben cuidar este extremo con preferencia incluso al de la solvencia: hace más el que quiere que el que puede.

ABONOS

Se está finalizando la campaña de abonos de sementera y ahora estamos pasándolas moradas, juntamente con nuestros asociados, ya que no nos es posible atenderlos en sus pretensiones.

Llegó la época del abonado y todos reclaman abono para sus tierras y los apuros se suceden.

Más no es posible atenderlos en lo que a Superfosfato se refiere, más que a aquellos que lo tuvieron pedido con anterioridad al 31 de agosto.

Ya lo presumíamos y lo anunciamos a tiempo.

Afortunados los que atendieron nuestras indicaciones, ya que no han tenido preocupaciones de última hora.

Cloruro Potásico hay en los cuatro Almacenes de Alba, Cantalapiedra, Peñaranda y Salamanca.

Las cualidades de este abono para la granazón de los granos y un mayor peso de los mismos son conocidos de todos.

Pero tengan cuidado los que lo emplean como *único* abono, ya que esto es sino perjudicial, sí inútil y costoso.

La tierra necesita nitrógeno y ácido fosfórico, y esto no lo dá la potasa.

Echese, pues, Cloruro Potásico, pero mezclado con otros abonos.

Fertiterra, el abono que pudiéramos llamar «de moda», se ha gastado en gran cantidad en esta campaña, y aún se está empleando, ya que en las siem-

bras tardías, y para huertas es de gran resultado.

Claro es que repetimos una vez más que hay que emplearlo en grandes cantidades: lo escaso de sus componentes, compensado por lo reducido de su precio, lo exige y permite.

Un vagón a granel sobre estaciones de destino vale de mil a mil cien pesetas; y son diez mil kilos.

No se olvide que procede de las basuras fermentadas de Madrid y con razón lo titula la propaganda, Super-Estírcol perfeccionado.

En una hectárea, mil kilos de este abono es ya algo: Doscientos o trescientos no puede dar resultado.

Para pedidos por vagón diríjase las Cooperativas o socios individuales, a nuestra oficina central.

Para partidas pequeñas hay siempre existencias en nuestros Almacenes, pero sobre todo en el de Salamanca.

Sabido es que existe un Fertiterra núm. 3, que es a base del Fertiterra, Superfosfato y cinco kilos de Amoniaco, el cual está en sacos de 100 kilos y de los que suele haber existencias en todos nuestros Almacenes.

Y, por último, existe el Abono Orgánico de hueso, fórmula número 12, con una riqueza de: 10 por 100 de ácido fosfórico; 5 por 100 de Potasa; 1 por 100 de Nitrógeno Orgánico y 7 kilos de materia orgánica.

Este abono viene en sacos de 100 kilos y en estos días se han recibido unos vagones en Alba, Peñaranda y Salamanca.

Vayan pensando nuestros asociados que la temporada del abono de la potasa está próxima y pueden precisar de estos Abonos que quedan reseñados y de Superfosfato, del que pensamos adquirir cierto tonelaje.

Harán bien si van proveyéndose de las cantidades que precisen, o al menos si van confiándonos sus encargos para

que vayamos pidiendo lo que necesiten.

El Fertiterra a granel y en vagones completos—indicadísimo para huertas y como añadido al estiércol que tengan—es preciso encargarlo con unos meses de anticipación.

¿Es fácil adquirir crédito?

En las Cajas rurales de las Cooperativas Agrícolas Católicas, es facilísimo conseguirlo.

No hace falta más que cumplir el sencillo trámite reglamentario de solicitarlo de la Junta Directiva y ofrecer las garantías que esta le pida.

Ahora que con lo fácil que se adquiere el crédito, se pierde y muchas veces para siempre.

¡Piensa tú, lector asociado, si cumples tus deberes para con tu Cooperativa, amortizando los débitos que tengas a su vencimiento!

Norma administrativa

Cualquier asociado puede adquirir de todo lo que tengamos en nuestros Almacenes, siempre que el pago sea al contado, con la simple comprobación de que es asociado.

Para que sea a crédito se hace preciso llevar autorización escrita del Presidente, haciendo constar este extremo, y con el sello de la Cooperativa.

Teléfonos de la Federación

Jefe de Oficinas.....	1972
Oficinas: Prior, 10.....	1126
Almacenes nuevos.....	1814

TEMAS DEL DIA

Ante la reforma del régimen de Arrendamientos rústicos

Recordamos haber leído alguna vez, en el jugoso preámbulo de un decreto ministerial, que, sin árbol, no hay monte; ni sin monte, ganadería; ni sin ganadería, agricultura, como si, al mismo tiempo que ponderar la importancia de la repoblación forestal en un país, se hubiera querido poner de relieve la conexión íntima que existe entre todas esas modalidades que se reviste la Naturaleza.

Ciertamente, entre la ganadería y la agricultura, sin predominios absorbentes, que ya pasaron a la historia, se da una afinidad innegable y, por eso, sin duda, cuando el legislador se ha creído en el caso de sacar a luz un ordenamiento jurídico sobre los arrendamientos del suelo, no lo ha hecho fijándose únicamente en el cultivo, es decir, en un sentido unilateral, sino en la explotación agrícola y en los pastos, porque, en efecto, no hay antagonismo ni puede haberlo entre dos actividades, que son aspectos de una misma riqueza y que con idéntico empeño deben contribuir al mayor éxito de la producción nacional; sobre todo en estos tiempos, en que las naciones tienden especialmente a bastarse a sí mismas.

Por eso, no ahora, sino desde que apuntaron los primeros ensayos legislativos sobre la materia, al dejar sentada la noción del arrendamiento rústico, se dividió en agrícola y pecuario, amparándolos por igual, aunque con plazos mínimos de duración distintos.

Y esa es la orientación de la moderna Ley que comentamos.

Examinados sus preceptos, se dibujan las siguientes categorías de contratos:

RUSTICOS — AGRARIOS:

A).—Los formados por todos los arrendamientos de tierras, con destino a la explotación agrícola, siempre que la renta o merced exceda de cuarenta quintales de trigo al año.

B).—Los constituidos por cultivos que devenguen renta de cuarenta quintales para trabajo, siem-

pre que el arrendatario sea [cultivador, personal y directo de las tierras arrendadas.

C).—Los arriendos de superficies para fines agrícolas, cuando la renta no rebase los cuarenta quintales y el arrendatario no cultive directa y personalmente el predio.

Los contratos del primer apartado se diferencian de los del segundo en la cuantía de la renta y los del segundo se distinguen de los del tercero, no en el importe de la renta, sino en la circunstancia valiosísima de que el arrendatario cultive o no directa y personalmente el fundo.

Ya explicábamos en nuestros precedentes comentarios en quién se cumplía esa condición.

En cuanto al aprovechamiento de hierbas, se manifiestan en la Ley las dos siguientes subespecies de contratos:

RUSTICOS — PECUARIOS

Primera.—La de aquellas extensiones en que el aprovechamiento principal consista en pastos.

Estos arrendamientos durarán por lo menos tres años; pero, una vez transcurridos, el dueño de la finca podrá arrendarla a quien tenga por conveniente o explotarla con toda libertad, en la forma que prefiera.

Segunda.—Comprende el arrendamiento de pastos que no supongan al aprovechamiento principal de la tierra y el de los demás productos secundarios.

Estos contratos serán del plazo y validez que las partes libremente determinen.

Después de analizar los artículos de la Ley, llegamos a la conclusión de que los arrendamientos de

pastos no darán lugar a graves conflictos interpretativos, porque respecto a ellos, la norma se pronuncia con bastante claridad.

Estos problemas que surgen al hacer aplicaciones del texto legal a las realidades completas o habrán de orillarse con nuevas disposiciones aclaratorias, que serían bien recibidas, o con el criterio orientador de la jurisprudencia.

De «La Acción Social Navarra».

PIENSOS

Son muchos los asociados que nos preguntan qué clase de pienso tenemos y qué propiedades alimenticias tienen.

Antes de pasar adelante hemos de hacer constar—extremo que debiera ser innecesario—que no tenemos más que piensos de libre circulación y que por lo tanto es inútil que se pretenda reclamarnos los que están intervenidos por el S. N. del T., de éstos, solo el salvado o harinilla que a cada uno pueda corresponderle por el trigo que nos entregó, podemos darle.

Las harinas o granos que podemos ceder a nuestros asociados son:

Algarroba o garrofa

Ya es conocida de casi todos: se trata del fruto que en Levante y Cataluña da el árbol conocido por el Algarrobo, y que siendo en forma de guisante con vaina, es luego vendido en seco tal y como se produce, triturado o hecho harinilla más o menos pulverizada.

En las tres formas es agradable y nutritiva para los animales, aunque la entera es más apreciada por el ganado caballar y mular, así como el vacuno (no de leche) y la triturada y molida para el de cerda (más digerible) que puede también mezclarse con salvado o con otras harinillas.

- Abono orgánico de hueso -

FORMULA NUM. 12

RIQUEZA GARANTIZADA

10 por 100 de Acido fosfórico : 1 por 100 de Nitrógeno orgánico
5 por 100 de Potasa : 7 kilos de materia orgánica

En sacos de 100 kilos, a 67,50 los cien kilos sobre estación Vallecas: habrá existencias en los almacenes de la Federación en Alba, Peñaranda y Salamanca.

Si alguna Cooperativa quisiera cantidad a determinada estación, pídale a la

Federación Católico-Agraria Salmantina

El análisis que da este pienso es como sigue:

Cenizas.....	2,87	por 100
Celulosa.....	13,80	» »
Humedad.....	10,23	» »
Materias nitrogenadas.	9,37	» »
Grasas.....	3,98	» »
Materias no nitrogenadas pero sacarificables.	59,75	» »
Igual a.....	100,00	

Como puede verse la propiedad alimenticia es considerable.

Harina de Pescado

Las propiedades de este reconstituyente son excelentes.

4,32 por 100 de grasas; 2,64 por 100 de Fósforo; 2,93 por ciento de nitrógeno y 18,30 por 100 de proteínas es lo que ha dado un análisis que hemos hecho en el Laboratorio Municipal de Salamanca, de una partida considerable que hemos traído.

Por las excelentes vitaminas que contiene, debe ser empleado para toda clase de ganado, especialmente de cría y de leche.

Sabido es que no es pienso y por lo tanto no debe ser empleado solo, sino en proporción de un 5 a un 10 por 100 en envuelta con otros piensos.

El esqueleto de los cerdos y demás animales pequeños se desarrolla extraordinariamente con él, las madres encuentran las vitaminas que precisan para su función y toda clase de ganados agradecen su uso.

Es rico en fosfatos y proteínas y se liga con cualquier pienso vegetal, por pobre que sea, aumentándose el valor nutritivo de la mezcla.

Dice la propaganda (y hemos de recoger de ella aquello que pueda orientarnos) que acelera el crecimiento y el engorde en los cerdos; se desarrolla rápidamente el ganado vacuno y aumenta la producción de leche y carne; es más intenso y eficaz el trabajo en el ganado caballar, mular y asnal; y aumenta en las aves la puesta en un 40 por 100.

Pepita de uva.

Es como se dice en el título, la pepita que se desprende de la uva y es natural que por su jugosidad, sea agradable y nutritiva para el ganado.

Pulpa de naranja.

Está hecha de los desperdicios de la naranja y de su cáscara.

Por los elementos que la integran es de suponer que resulte útil para toda

clase de ganado, sobre todo en mezcla con otros piensos.

Final

Si nos facilitan algunos vagones de salvado ó harinilla, que tenemos pedidos a la superioridad, pensamos hacer unas envueltas con ellos y los piensos que quedan mencionados, bien entendido que el salvado ó harinilla es de poco alimento, aunque resulte agradable a los animales.

Esto mismo debían hacer los agricultores con los «sustanciosos» piensos que poseen, avena, cebada, algarrobas, etc., pues de esta forma no se le terminarían tan pronto estos productos propios y el pienso sería más igual todo el año.

¡In memoriam!

El pasado día 16 de Septiembre, a los 70 años de edad, falleció el que, durante veinte años, fué empleado de la Federación don Francisco Plaza Clemente.

Retirado de la Guardia Civil, al llegar a cumplir la edad legal, allá en los albores de nuestra Federación, pasó a servirla con los mismos ánimos y con el mismo entusiasmo con que antes había servido en el Benemérito Instituto.—R. I. P.

Eran él y don Modesto Tabernero, también fallecido en el presente año, los dos empleados más antiguos de la Federación. Con la sólo diferencia de unos meses entraron en ella, y con la diferencia de unos meses dejaron los dos de servirla, por su muerte.

Uno: don Modesto, era la calma; el otro: el señor Plaza, era la pasión. Reunían los dos excelentes cualidades, pues con su calma el uno, y con su pasión el otro, eran ambos buenísimos empleados, fieles cumplidores de sus obligaciones, que por ser así merecieron siempre el aprecio de sus jefes, el de sus com-

pañeros y el de todos cuantos forman en las filas de la Obra Católico-Agraria Diocesana.

Como habían venido casi juntos, casi juntos se nos fueron. La muerte los llevó a los dos en circunstancias parecidas, después de largas y penosas enfermedades, llevadas con la ejemplar resignación de unas maneras de vivir verdaderamente cristianas que les hacía temer solamente a la muerte, no por lo que ella es, ni por lo que tras de ella se oculta, sino por lo que suponía de separación de aquellos hijos y de aquellas esposas, cuya felicidad había constituido el único afán de sus vidas.

Y así los dos murieron, con la muerte que da Dios a sus escogidos, alabándole y bendiciéndole, porque con ello se hacía su voluntad, dándole gracias porque a los dos les había dado sufrimientos y dolores para merecer mejor su Gloria.

—o—

En Espino de la Orbada, dos buenos amigos y excelentes asociados, el uno presidente y secretario el otro de la Cooperativa Católico-Agraria, pasan por el acerbo dolor de ver marcharse a dos familiares queridos.

El primero, don Francisco Martín Borrego, ha perdido a una hija en plena juventud y ya con hogar propio.

Don José Conde, después de ver cómo desaparecía su sobrina, hija del anterior, ha tenido la desgracia de ver morir a su hijo político don Bonifacio.

Por todos, compañeros queridos y familiares de amigos buenos, elevad una oración a Dios.

¡Descansen en Paz!